



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/38/2025
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 18 de julio del 2025, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley"), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Vocal-Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; la Lic. Melissa Aracely Barba Acosta, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Ing. Luis Alan Luevano Salcido, por el área Técnica; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, Asesor-Por la Sindicatura Municipal; la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Invitada-Por Proveeduría Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado-Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

También se encuentra presente el Ing. Humberto Concha Ortega en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número OM/LP/38/2025 relativa al suministro e instalación de diversos bienes para llevar a cabo los proyectos participativos electos por la ciudadanía, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "Ley", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "Ley" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ING. FERNANDA ORTEGA AGUIRRE
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHÁVEZ VARGAS
PLOC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	OSCAR DANIEL CASTILLO NEVÁREZ
HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO
ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	NAIM VALVERDE VALVERDE
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V.	ING. ABDIEL ALAN LOZANO LÓPEZ

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. **FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la "Ley".

Oficialía Mayor

1



Procedimiento: OM/LP/38/2025

Junta pública de aclaraciones

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma a través de correo electrónico, las solicitudes de aclaración y el escrito de interés en participar, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	SERVICIOS EMPRESARIALES DE INTELIGENCIA, S.A. DE C.V.	Envía escrito de interés
B	TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3
C	HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	Envía escrito de interés
D	TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.	3
E	ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	Envía escrito de interés
F	ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2

Se hace constar que fuera del plazo se recibió escrito de interés en participar de CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V., mediante el correo electrónico: Abdiel.Lozano@hotmail.com a las 12:55 horas del 17 de julio del año en curso.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1	REFERENCIA	En la partida 10 del Anexo 1 en el concepto 1 DICE: Suministro e instalación de luminario LED para vialidad tipo punta de poste, CON eficiencia energética no menor a los 100 W/Lumen, color 4000K a 5000K, flujo luminoso de 7,500 a 10,000 lúmenes, de 80 W (+/- 5%) de consumo, curva R3 O R5...
	PREGUNTA	¿Se puede ofertar una luminaria en curva R2M o R3 o R5? Considerando la geometría de las calles en el municipio de Chihuahua, ya que las ópticas de curvas R2M o R3 y R5 en las luminarias sí cumplirán con la uniformidad de iluminación de acuerdo con la normativa aplicable.
	RESPUESTA	Para el concepto 1 de la partida 10, los licitantes podrán ofertar luminaria curva R2 media, R3 y R5.
2	REFERENCIA	En la partida 11 y 12 del Anexo 1 en el concepto 1 DICE: Suministro e instalación de luminario led para vialidad tipo vial, con eficiencia energética no menor a los 70 w/lumen, color de 4000 a 5000k, flujo luminoso de 7,500 a 10,000 lúmenes, de 80 a 100 w de consumo, curva R3....
	PREGUNTA	¿Se puede ofertar una luminaria en curvas R2M o R3? Considerando la geometría de las calles en el municipio de Chihuahua, ya que las ópticas curvas R2M y R3 en las luminarias sí cumplirán con la uniformidad de iluminación de acuerdo con la normativa aplicable.
	RESPUESTA	Para el concepto 1 de las partidas 11 y 12, los licitantes podrán ofertar luminarias con curva R2 media y/o R3.
3	REFERENCIA	Numeral 9 requisitos que deberá cumplir el participante y/o solicitante 5. Pruebas de laboratorio de los luminarios ofertados por organismo o laboratorio autorizado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) donde se desprenda que se cumple con la NOM 031 ENER 2019.
	PREGUNTA	¿Será válido el reporte de prueba para luminario vial, aunque no coincida con el modelo ofertado? Tomando como referencia el procedimiento de pruebas para la obtención del certificado para la NOM 031 ENER 2019, se establece que el modelo para dicha prueba puede ser representativo y que necesariamente es coincidente con el modelo ofertado,

Oficialía Mayor

2



Procedimiento: OM/LP/38/2025
Junta pública de aclaraciones

		sin embargo, el certificado valida y <u>acredita a la familia</u> de producto que se manifiesta en el certificado vigente NOM.
	RESPUESTA	Las pruebas de laboratorio deben contener los modelos y/o familia de los luminarios ofertados, para cumplir con lo solicitado en el punto 26, inciso A) del Apartado VI de las bases en relación con el anexo técnico numeral 5, punto 9. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PARTICIPANTE Y/O LICITANTE.

B) TECNOLOGÍA EDD, S.A.P.I. DE C.V.

No.	REFERENCIA EN BASES	PREGUNTA / ACLARACION
1	ANEXO TECNICO	Dentro de los listados de conceptos en cada partida se indica el suministro e instalación de luminarios viales de varias potencias, ¿llevarán base de fotocelda de 3 pines y fotocelda cuando no se indica la instalación de gabinete de medición?
	RESPUESTA	Cuando se indique gabinete, la fotocelda irá en gabinete, sin embargo, las demás luminarias se consideran que todas serán controladas por circuitos, por lo que no es necesaria la fotocelda en cada luminaria.
2	ANEXO TECNICO	¿El diámetro de los brazos tipo patín solicitados es de 1.5" nominal y con longitud entre 1.0 m y 2.4 m?
	RESPUESTA	Si, es correcto, y aplica para todas las partidas, tal como se solicita en el anexo técnico.
3	ANEXO TECNICO	¿Para el caso de la luminaria vial de 80W que se solicita en varias de las partidas en el Anexo técnico, ¿se podrán proponer luminarias de 70W para brindar menor consumo?
	RESPUESTA	Se podrá ofertar luminarias de 70W y/o de 80W siempre y cuando se cumpla con las capacidades y flujo luminoso solicitado.

C) ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1	REFERENCIA	Del anexo técnico de las bases: 3. Descripción técnica de los bienes partida cuatro: y se hizo la luz en San Joaquín del concepto 11. suministro e instalación de subestación monofásica 15 kva 13800 v en el primario y 240/120 v en el secundario tipo poste. incluye: maniobra, tensión, excavación herrajes, aisladores, equipo de media tensión, acometida en media y baja tensión, equipo de medición y control, y todo lo necesario para su correcta instalación.
	PREGUNTA	Solicitamos nos indiquen cual es el voltaje del transformador del lado primario
	RESPUESTA	Se requiere de 23000 O 13200 V.
2	REFERENCIA	Del anexo técnico de las bases: 3. Descripción técnica de los bienes partida cuatro: y se hizo la luz en San Joaquín del concepto 11. suministro e instalación de subestación monofásica 15 kva 13800 v en el primario y 240/120 v en el secundario tipo poste. incluye: maniobra, tensión, excavación herrajes, aisladores, equipo de media tensión, acometida en media y baja tensión, equipo de medición y control, y todo lo necesario para su correcta instalación.
	PREGUNTA	Solicitamos nos confirmen si la especificación del concepto 13 está correcto o se puede considerar la siguiente modificación: base cuadrada de medición 5 terminales de 3 hilos 100 a monofásica.
	RESPUESTA	No se acepta, es necesidad del área requirente que para el concepto 13 se oferte suministro e instalación de base de medición 7 terminales 3 Hilos 200A, y el resto de las características solicitadas en el anexo técnico.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación

Oficialía Mayor

3



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/38/2025
Junta pública de aclaraciones

con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, se proporciona a los licitantes asistentes una copia de la presente, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, en este acto se entrega al(los) licitante(s) una copia de la presente y se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones ubicada en el sitio www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 12:20 horas, del día 18 de julio del año 2025.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. ELIZABETH VALENZUELA DE LA ROSA
VOCAL - SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. MELISSA ARACELY BARBA ACOSTA
VOCAL - SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROSA ALEGRIA VILLARREAL ARROYO
ASESOR - POR SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDANA CÁRDENAS
ASESOR - SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
INVITADO-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Procedimiento: OM/LP/38/2025
Junta pública de aclaraciones

LIC. JESSICA NOHEMÍ ORTEGA CASTILLO
INVITADA- POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL

ING. LUIS ALAN LUEVANO SALCIDO
POR EL ÁREA TÉCNICA

ING. HUMBERTO CONCHA ORTEGA
OBSERVADOR CIUDADANO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ING. FERNANDA ORTEGA AGUIRRE	
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHÁVEZ VARGAS	
PLOC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	OSCAR DANIEL CASTILLO NEVÁREZ	
HMO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	JOSÉ ELÍAS HERNÁNDEZ MORENO	
ALEJO DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.	NAIM VALVERDE VALVERDE	
CONSTRUCCIÓN Y ELECTRIFICACIÓN SUPERIOR, S.A. DE C.V.	ING. ABDIEL ALAN LOZANO LÓPEZ	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/38/2025 RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JULIO DEL 2025.
-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor